



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN  
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

## VERSIÓN PÚBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTOS NO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA."



## CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

ACTA  
CVPCPA No.18/2024  
22 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día jueves veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, presentes en las del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en Calle Nueva No.1, casa No.130 Colonia Escalón; los directores propietarios del Consejo, licenciados: Cecilia Carolina Pereira de Barrientos; Marvin Esau Sorto; Luis Alfredo Siliézar Cardona; Otto Karim Guzmán Barrera; Saúl Ernesto García Castellón y José Eduardo Amaya Deleón, igualmente se encuentran presentes los directores suplentes, licenciados: Horacio Alfredo Castellanos Chacón, Fidel Antonio Mendoza Vaquerano; Oscar Armando Aguiñada y Jorge Alberto Beltrán Alvarado, quienes actúa con voz, pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); se registra además la ausencia de los licenciados y Seguidamente la señora presidenta, da inicio a la sesión para tratar los puntos de la agenda siguiente:

- I. Establecimiento de quórum.
- II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación
- III. Informe de Presidencia
- IV. Comisión de Ética Profesional
- V. Comisión de Innovación y Tecnología
- VI. Comisión de Educación Continuada
- VII. Levantamiento de la sesión

Desarrollo de la sesión:

- I. Establecimiento de quórum. La presidenta del Consejo comprueba quórum con la presencia de diez directores, miembros del Consejo Directivo; actuando conforme a lo establecido en Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC).
- II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación. Se procede a dar lectura al acta anterior la cual no presentando observaciones se aprueba; seguidamente la presidenta, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que por unanimidad se aprueba.
- III. Presidencia.
  - III.1. Correspondencia recibida para invitaciones. Se informó sobre las invitaciones recibidas, solicitando la presencia de representantes del CVPCPA, las cuales se detallan: 1) Invitación recibida el 21 de agosto de 2024, por El Consejo Directivo de la Universidad Dr. Andrés Bello, a el acto de entrega de Credencial de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, que se llevará a cabo el martes 27 de agosto a las 10:00 am, en el Hotel Sheraton, San Salvador. Además, se mencionó que también se ha solicitado una reunión, para tratar el tema de Firma Electrónica, la cual está pendiente de agendar. 2) Se informa sobre correspondencia recibida el 15 de agosto del 2024, del Instituto de Auditores Internos de El Salvador, por invitación a XXVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI 2024), bajo el tema "Una nueva Visión de la auditoría



## CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Interna abierta al mundo", se estará desarrollando del 2 al 4 de Octubre de 2024 en Hotel Hilton, Cartagena, Colombia; expresan además del Instituto de Auditores Internos que será una fecha, muy memorable ya que El Salvador estará siendo designado sede para el próximo año 2025. 3) En correspondencia recibida el 12 de julio del 2024, Invitación al "x foro de contadurías gubernamentales de América Latina", que se llevara a cabo en el salón Presidente del Hotel Sheraton Presidente en la ciudad de San Salvador , El Salvador, durante los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2024, cuyo foro tiene como fin promover el intercambio de experiencias, avances, en el ámbito financiero de los países de la región latinoamericana; donde se invita a demás a participar a la señora Presidenta como ponente, para exponer el tema La Ética en la Profesión Contable, el día martes a las 15:45 pm.

III.2. Informe Mecanismo de Seguimiento de La Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESISIC). En seguimiento a correspondencia SV.MJSP.B1.633.00182.2024, recibida el 19 de julio de 2024, del Mecanismo de Seguimiento de La Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESISIC), en la que se solicitó la información sobre las buenas prácticas implementadas por la institución desde el 13 de marzo del 2023 a la fecha de remisión de dicho reporte el 29 de julio de 2024; por lo que se procedió a enviar el reporte solicitado.

III.3. Presentación del Auditor Interno designado por MINEC Ad-honorem para CVPCPA. Se presenta ----- quien presentó en esta oportunidad el plan de trabajo a desarrollar y a reportar a la Corte de Cuentas de la República.

III.4. Informe de Ejecución Presupuestaria a julio 2024. Se informó sobre la ejecución presupuestaria, mostrando los resultados de ingresos y egresos alcanzados a esta fecha.

III.5. Revisión del presupuesto 2025. Se presentó un borrador del presupuesto para el año 2025, para el conocimiento para el Consejo Directivo sobre las necesidades que se están proyectando.

IV. Conformación de la Comisión de Ética Gubernamental Institucional. Se informa que, según el Código de Ética Gubernamental, en el artículo 25, establece que cada institución deberá contar con una Comisión de Ética Gubernamental y los lineamientos para la conformación de la misma; en donde se establece: "Los miembros propietarios y suplentes, serán nombrados uno por la autoridad; otro por el Tribunal de Ética Gubernamental y el tercero por elección de los funcionarios y empleados públicos de la respectiva institución"; por lo que en cumplimiento a lo anterior, se llevó a cabo las votaciones por parte de empleados a través de un Google Forms; donde se obtuvo el resultado: -----

-----, por lo que se solicita se ratifique en acuerdo a los integrantes de la Comisión de Ética Gubernamental, seleccionados, cabe mencionar que aún está pendiente la elección de un propietario y un suplente por parte del Tribunal de Ética Gubernamental. Anexo. 1. ACUERDO 1: Se aprueba



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

V. Comisión de Ética Profesional.

V.1. Casos de denuncia y seguimientos.

V.1.1. Denuncia interpuesta por -----

----. Por lo anterior expuesto el denunciante a través de su apoderado legal solicita: a) Se admita la presente denuncia. b) ----- c) Proceder a abrir a pruebas el procedimiento, de conformidad a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, proceder a multar a la parte denunciada en resolución debidamente motivada en la cuantía en que El Consejo estime pertinente. d) ordenar al denunciado que se limite a las labores asignadas y tramitar el presente proceso hasta la sentencia que conforme a derecho corresponda. ACUERDO 2: -----

V.1.2. Denuncia interpuesta por -----

La comisión luego de analizar el caso, sugiere al Consejo se apruebe lo siguiente: a) De conformidad con el artículo 58 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, se declare inadmisibles la denuncia presentada por el -----, en vista que los hechos expresados han prescrito; b) De igual manera se remita aviso a Fiscalía General de la República, por los posibles delitos cometidos por -----; c) ----- ACUERDO 3: El Consejo aprueba-----

V.1.3. Denuncia presentada por -----

V.1.4. La comisión después de haber analizado el caso sugiere al Consejo Directivo, emitir resolución que tenga por recibida la denuncia presentada, y a la vez se declare inadmisibles en vista que el Consejo no tiene competencia para intervenir en relaciones contra terceros de conformidad con los artículos 36, 45 y 47 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. ACUERDO 4: Se aprueba emitir resolución que tenga por recibida la denuncia presentada, y a la vez se declare inadmisibles en vista que el Consejo no tiene competencia para intervenir en relaciones contra terceros de conformidad con los artículos 36, 45 y 47 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

V.1.5. Denuncia interpuesta por -----

----- Por lo que la comisión después de analizar el caso sugiere emitir resolución que tenga por recibida la denuncia presentada, y a la vez se declare inadmisibles en vista que el Consejo no tiene competencia para intervenir en relaciones contra terceros



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

de conformidad con los artículos 36, 45 y 47 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. ACUERDO 5: Se aprueba emitir resolución que tenga por recibida la denuncia presentada, y a la vez se declare inadmisibile en vista que el Consejo no tiene competencia para intervenir en relaciones contra terceros de conformidad con los artículos 36, 45 y 47 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

V.1.6. Denuncia presentada por el -----  
-----  
-----

----- Por lo anterior se sugiere al Consejo Directivo a) Emitir resolución que tenga por recibida la denuncia presentada, y a la vez se declare inadmisibile en vista que el Consejo no tiene competencia para intervenir en relaciones contra terceros de conformidad con los artículos 36, 45 y 47 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría; -----

----- ACUERDO 6: Se aprueba -----  
-----  
-----

V.1.7. Recurso de reconsideración presentado por -----  
-----  
-----

----- Por lo que se sugiere al Consejo declarar sin lugar el recurso de reconsideración presentado -----

----- ACUERDO 7: El Consejo aprueba: a -----  
-----  
-----

VI. Comisión de Innovación y Tecnología.

VI.1. Informe de evento Lanzamiento Firma Electrónica. Se presenta informe sobre el vento de Firma Electrónica, en el que se expuso que obtuvimos 70 asistentes a dicho evento, 27 de instituciones gubernamentales, 8 presidentes de las Asociaciones Profesionales, 16 asistentes por parte de las universidades entre los que figuraban rectores, decanos, y representantes, 11 asistentes de firmas de auditoría más representativas del país, e invitados especiales. En el desarrollo del evento se contó con la participación del Ing. Oscar Cruz, Jefe de la Unidad de Firma Electrónica del Ministerio de Hacienda y la participación de Lic. Yesenia Cruz, Coordinadora del Equipo de registradores del CVPCPA; ambos desarrollando el tema de Firma Electrónica.

VI.2. Contenido Firma Electrónica. Se presenta de manera informativa la capsula a publicar el día lunes 26 de agosto de 2024, la cual será compartida a través de la web en el apartado de firma electrónica, canal de WhatsApp y a través de las Asociaciones Profesionales.

VI.3. Varios.

VI.3.1. Sistema de tikets. Se informa que ya se ha puesto en marcha el sistema de tikets el cual será implementado en todos los departamentos en relación a las solicitudes realizadas a la UTIC, por lo que se ha elaborado un tutorial para ser divulgado con el personal de la institución, como parte de la comunicación interna y así continuar con su implementación.



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN  
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

VI.3.2. Problemas en el Hosting de la página web CVPCPA. Se informa sobre las fallas recurrentes que ha estado afectando la página web del CVPCPA, en las que se destaca inconvenientes en el registro de asistencia a las capacitaciones que se han estado desarrollando, se ha consultado en múltiples ocasiones con el proveedor, sin embargo no se obtiene una respuesta certera, ni solución al problema, por lo que se continuara con las indagaciones, si es factible continuar con el este servicio, o analizar si es necesario el cambio de proveedor.

VII. Comisión de Educación Continuada.

VII.1. Solicitudes de suscripción de convenio año 2024. La comisión presenta al Consejo, una solicitud de suscripción de convenio de capacitación para el año 2024, de la Institución de -----  
- La cual cumplen con los requisitos conforme al numeral 8.3 de NEC vigente. Por lo que la comisión después de revisar, validar, verificar la documentación presentada por la Institución de Educación Superior y no encontrando observaciones al respecto sugiere al Consejo se apruebe la suscripción de convenio de capacitación para el año 2024 de la Institución de Educación Superior. ACUERDO 8: Se aprueba la suscripción de convenio de capacitación para el año 2024 de la -----.

VII.2. Solicitud renovación de contrato año 2024. La comisión presenta al Consejo, dos solicitudes de renovación de contrato de servicios de capacitación para el año 2024 de las firmas de Auditoría: -----  
Por lo que la comisión después de revisar, validar, verificar la documentación presentada por las firmas de auditoría y no encontrando observaciones al respecto sugiere al Consejo aprobar la renovación de contrato de servicio de capacitación para el año 2024 de las firmas de Auditoría-----  
----- ACUERDO 9: Se aprueba la renovación de contrato de servicio de capacitación para el año 2024 de las firmas de Auditoría -----.

VII.3. Planes de capacitación año 2024. La comisión informa al Consejo que ha recibido dos solicitudes de planes de capacitación para el año 2024 de las firmas de auditoría, las cuales se describen: -----  
-----, se sugiere al Consejo se aprueben los planes capacitación. ACUERDO 10: Se aprueban los planes de capacitación para el año 2024 de las firmas-----  
-----.

VII.4. Solicitud de acreditación de horas por estudios internacionales. La comisión informa al Consejo que se han recibido tres solicitudes de acreditación de horas por capacitaciones internacionales de los siguientes profesionales-----  
----- Por lo que la comisión después de revisar, validar, verificar la documentación presentada conforme a los numerales 6.4 a 6.6 de NEC vigente, por los profesionales inscritos y no encontrando observaciones al respecto sugiere al Consejo se apruebe la acreditación de horas de educación continuada por capacitaciones internacionales para el año 2024. ACUERDO 11: Se aprueba la acreditación de horas de educación continuada por capacitaciones internacionales para el año 2024, de los auditores: -----  
-----.



**CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN  
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

VII.5. Informe estadístico de capacitación “Normas de Sostenibilidad”. La comisión presenta al Consejo informe estadístico de Capacitación: “NORMAS DE SOSTENIBILIDAD”, desarrollado el día jueves 15 de agosto de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, con expositores internacionales: Mtro. Manuel Arias (IFAC), Mtro. Arturo Rodríguez (IFRS) y Mtro. José Luis Ribeiro de Carvalho (GLENIIF), con la cooperación del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (Mtro. José Javier Miranda), en el horario de 8:30 a 11:30 am, 3 horas acreditadas, con una participación de 2,731 inscritos, los cuales se detallan:

SECTOR	AUDITOR	CONTADOR	PÚBLICO EN GENERAL	INHABILITADO	TOTAL
Femenino	414	832	87		1,333
Estudiante	2	6	3		11
Gobierno	132	56	26		214
Independiente	77	95	7		179
ONGs	6	28	3		37
Privado	197	647	48		892
Masculino	500	825	72	1	1,398
Estudiante		4	5		9
Gobierno	111	41	14		166
Independiente	141	100	7		248
ONGs	3	25	1		29
Privado	245	655	45	1	946
<b>TOTAL</b>	<b>914</b>	<b>1,657</b>	<b>159</b>	<b>1</b>	<b>2,731</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>33.47%</b>	<b>60.67%</b>	<b>5.82%</b>	<b>0.04%</b>	<b>100%</b>

Se ha revisado y validado la información de asistencia conforme a inscripción a dicha capacitación; aprobando un total de 4,800 horas de educación continuada, para 1,600 profesionales clasificados en 574 auditores (incluidos los 10 directores) y 1,026 contadores registrados en este Consejo, los cuales se detallan:

Descripción	Auditor	Contador	Inhabilitado	Total
Complementó asistencia sin estar inscrito en capacitación	177	431	0	608
Complementó asistencia y está inscrito en capacitación	574	1026	1	1,601
<b>Total</b>	<b>751</b>	<b>1,457</b>	<b>1</b>	<b>2,209</b>
<b>Participación</b>	<b>34.01%</b>	<b>65.94%</b>	<b>0.05%</b>	<b>100%</b>

La comisión sugiere al Consejo se ratifica la acreditación de horas de educación continuada por capacitación denominada “NORMAS DE SOSTENIBILIDAD. ACUERDO 12: Se ratifica la acreditación de horas de educación continuada por capacitación denominada: “NORMAS DE SOSTENIBILIDAD, desarrollada el día jueves 15 de agosto de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 11:30 am, con un total de 4,800 horas de educación continuada, para 1,600 profesionales clasificados en 574 auditores y 1,026 contadores registrados en este Consejo.

VII.6. Informe estadístico de capacitación “REQUISITOS FORMALES PARA LA EMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS (DTE) ¿Incumplirlos conlleva a imposición de Multas?”. La comisión presenta al Consejo informe estadístico de Capacitación: “REQUISITOS FORMALES PARA LA EMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS (DTE) ¿Incumplirlos conlleva a imposición de Multas?”, con el apoyo Interinstitucional del Ministerio de Hacienda a través de



## CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con los expositores Licdo. Juan Carlos Aparicio Melara y Licda. Fany Karol Mejía Dueñas; desarrollado el día martes 20 de agosto de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 10:30 am, 2 horas acreditadas, con una participación de 2,383 inscritos, los cuales se detallan:

SECTOR	AUDITOR	CONTADOR	INHABILITADO	PÚBLICO EN GENERAL	TOTAL
Femenino	282	724		135	1,141
Estudiante	1	3		10	14
Gobierno	81	47		10	138
Independiente	55	88		4	147
ONGs	8	31		5	44
Privado	137	555		106	798
Masculino	412	709	1	120	1,242
Estudiante		1		6	7
Gobierno	82	36		11	129
Independiente	123	90		8	221
ONGs	1	25		1	27
Privado	206	557	1	94	858
TOTAL	694	1,433	1	255	2,383
PARTICIPACIÓN	29.12%	60.13%	0.04%	10.70%	100%

La comisión informa al Consejo que se han aprobado un total de 4,254 horas de educación continuada, por lo que solicita al Consejo se ratifique la acreditación de dichas horas. ACUERDO 13: Se ratifica la acreditación de horas de educación continuada por capacitación denominada, "REQUISITOS FORMALES PARA LA EMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS (DTE) ¿Incumplirlos conlleva a imposición de Multas?", desarrollado el día martes 20 de agosto de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 10:30 am, con un total de 4,254 horas de educación continuada, para 2,127 profesionales clasificados en 694 auditores y 1,433 contadores registrados en este Consejo.

VII.7. Informe estadístico de capacitación "GESTIÓN DE CALIDAD". La comisión presenta al Consejo informe estadístico de Capacitación: "GESTIÓN DE CALIDAD", impartida por el expositor Licdo. Eliseo Efraín Amador Torrealba, desarrollado el día jueves 22 de agosto de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 11:30 am, con una participación de 3,352 inscritos, los cuales se detallan:

SECTOR	AUDITOR	CONTADOR	PÚBLICO EN GENERAL	TOTAL
Femenino	502	1059	120	1,681
Estudiante	1	8	7	16
Gobierno	154	72	22	248
Independiente	104	131	7	242
ONGs	8	41	2	51
Privado	235	807	82	1124
Masculino	600	964	107	1,671
Estudiante		2	6	8
Gobierno	130	55	20	205
Independiente	182	114	7	303
ONGs	3	25	1	29
Privado	285	768	73	1,126
TOTAL	1,102	2,023	227	3,352
PARTICIPACIÓN	32.88%	60.35%	6.77%	100%

Se ha revisado y validado la información de asistencia conforme a inscripción a dicha capacitación; aprobando un total de 5,910 horas de educación continuada, para 1,970 profesionales clasificados en 677 auditores (incluidos los 10 directores) y 1,293 contadores registrados en este Consejo, los cuales se detallan:



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN  
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Descripción	Auditor	Contador	Total
Complementó asistencia sin estar inscrito en capacitación	188	446	634
Complementó asistencia y está inscrito en capacitación	677	1,293	1,970
<b>Total</b>	<b>865</b>	<b>1,739</b>	<b>2,604</b>
<b>Participación</b>	<b>33.22%</b>	<b>66.78%</b>	<b>100%</b>

La comisión sugiere al Consejo se ratifique la acreditación de horas de educación continuada por capacitación denominada "GESTIÓN CALIDAD". ACUERDO 14: Se ratifica la acreditación de horas de educación continuada por capacitación denominada: "GESTIÓN CALIDAD", desarrollada el día jueves 22 de agosto de 2024, por plataforma YouTube Live Stream, en el horario de 8:30 a 11:30 am, con un total de 5,919 horas de educación continuada, para 1,973 profesionales clasificados en 680 auditores y 1,293 contadores registrados en este Consejo.

- VIII. Levantamiento de la sesión. Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria en San Salvador a las quince horas y veinte minutos del día jueves veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

Propietarios

Licda. Cecilia Carolina Pereira de Barrientos

Mtro. Marvin Esaú Sorto

Lic. Otto Karim Guzmán Barrera

Lic. Luis Alfredo Siliézar Cardona

Suplentes

Lic. Horacio Alfredo Castellanos Chacón

Lic. Fidel Antonio Mendoza Vaquerano

No hay suplente

Lic. Oscar Armando Aguiñada

No hay suplente



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN  
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

\_\_\_\_\_  
Lic. Saúl Ernesto García Castellón

\_\_\_\_\_  
Lic. José Eduardo Amaya Deleón

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Alberto Beltrán Alvarado

